

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de agosto de dos mil veintidós

Radicado 05001310300320100013800

En atención a la solicitud que hace la demandante Beatriz Elena Ortiz (Cfr. Archivo 66), se autoriza la remisión del enlace de acceso al expediente digital para que tome las piezas procesales que requiere. Por secretaria remítase el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49c0a4dfe0a751a870a98b25ef09472599643fb8a0077522f7c4ab1a2b4fc4d3**

Documento generado en 29/08/2022 12:23:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>